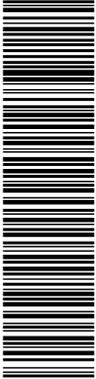


DOCUMENTO Pliego de Prescripciones Técnicas: 04072023 PPT Seguros 23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2TQ08-5K3KO-T01VH Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Emilio Esteban Gordo, Turismo y Festejos - Coordinador de tradiciones, festejos y despensa solidaria, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 04/07/2023 13:52
	ESTADO FIRMADO 04/07/2023 13:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1231702-2TQ08-5K3KO-T01VH-38FEF127E4603A1ABB7DACCC72493A781C39FC0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrays.es/verificador/fidomac-1>



Sección de
Festejos y Turismo

FEST. 14/2023

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES DE LOS FESTEJOS TAURINOS POPULARES DE LAS FIESTAS DEL STMO. CRISTO DE LOS REMEDIOS DE 2023.

1.- OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto: la contratación de una entidad aseguradora o correduría de seguros, por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, de las pólizas de seguros necesarias para la obtención de la preceptiva autorización del Servicio de Espectáculos de la Comunidad de Madrid, para la celebración de los festejos taurinos populares que se desarrollarán durante el ciclo festivo del Stmo. Cristo de los Remedios de 2023.

2.- COBERTURAS QUE SE PRECISAN.

Conforme se establece en el art. 10) apartado 2) del Decreto 112/96, regulador de los Espectáculos Taurinos Populares en la Comunidad de Madrid, se hace necesaria la contratación de las siguientes pólizas de seguros:

2.1.- Seguro de Responsabilidad Civil, que cubra los daños a los espectadores, terceras personas y a los bienes que puedan derivar de la celebración del espectáculo.

- Plaza de toros con aforo de 6.700 espectadores.

2.1.1.- Capitales mínimos a asegurar: 1.442.429,05€

- Límite mínimo por víctima: 90.151,82€

2.2.- Seguro colectivo de accidentes que dé cobertura a los participantes, colaboradores voluntarios y demás intervinientes.

2.2.1.- Capitales a asegurar.

- o Límite mínimo por muerte: 90.151,92€
- o Límite mínimo por invalidez: 90.151,92€
- o Límite mínimo por asistencia sanitaria: 15.025,30€

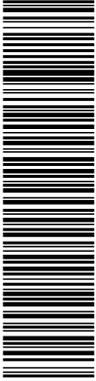
Las cantidades a asegurar se entienden cerradas, no existiendo la posibilidad de que los licitadores planteen en sus ofertas el concepto de "franquicias" en ninguno de los supuestos.

Los licitadores en sus ofertas, podrán aumentar los límites establecidos en cada uno de los supuestos, valorándose tal circunstancia en los criterios de valoración de las ofertas que se recogen en el PCAP, que rige la licitación.

En caso de empate, se contemplará la experiencia de la aseguradora o correduría de seguros en este tipo de festejos taurinos. Valorándose tal circunstancia, en los criterios de valoración de las ofertas que se recogen en el PCAP que rige la licitación.

3.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

DOCUMENTO Pliego de Prescripciones Técnicas: 04072023 PPT Seguros 23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2TQ08-5K3KO-T01VH Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Emilio Esteban Gordo, Turismo y Festejos - Coordinador de tradiciones, festejos y despensa solidaria, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 04/07/2023 13:52
	ESTADO FIRMADO 04/07/2023 13:52



Sección de Festejos y Turismo

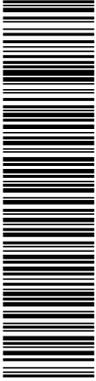
El contrato abarcará desde el día 26 de agosto hasta el día 3 de septiembre ambos inclusive.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Seguidamente se expresan de manera pormenorizada los espectáculos taurinos populares a asegurar cada uno de los días del ciclo festivo, lo que concuerda con el plazo de ejecución del contrato:

- **Día 26 de agosto. 22,00h.**
 - o Prueba de encierros con la suelta en la manga de bueyes y cabestros, en sentido contrario al habitual, es decir desde los corrales de la plaza de toros, a los corrales de suelta del encierro, en cuantas carreras se considere necesario hasta que los animales tomen las puertas de manera adecuada.
- **Día 28 de agosto. 11.00h.**
 - o Encierro tradicional, una carrera en manada completa.
 - o Terminado el encierro, suelta de reses en la plaza de toros.
- **Día 29 de agosto.**
 - 11.00h.**
 - o Encierro tradicional, una carrera en manada completa.
 - o Terminado el encierro, suelta de reses en la plaza de toros
 - 19.00h.**
 - o Becerrada de peñas
 - 22.00h.**
 - o Encierro nocturno y suelta de reses en la plaza de toros.
- **Día 30 de agosto.**
 - 11,00h.**
 - o Encierro tradicional, una carrera en manada completa.
 - o Terminado el encierro, suelta de reses en la plaza de toros.
 - 21,00h.**
 - o Exhibición de recortadores.
 - o Suelta posterior de reses en la plaza de toros.
- **Día 31 de agosto. 11,00h.**
 - o Encierro tradicional, una carrera en manada completa.
 - o Terminado el encierro, suelta de reses en la plaza de toros.
- **Día 1 de septiembre.**
 - 11,00h.**
 - o Encierro tradicional, una carrera en manada completa.
 - o Terminado el encierro, suelta de reses en la plaza de toros.
 - 22,00h.**
 - o Concurso de recortadores.
 - o Suelta posterior de recortadores en la plaza de toros.
- **Día 2 de septiembre. 11,00h.**

DOCUMENTO Pliego de Prescripciones Técnicas: 04072023 PPT Seguros 23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2TQ08-5K3KO-T01VH Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Emilio Esteban Gordo, Turismo y Festejos - Coordinador de tradiciones, festejos y despensa solidaria, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 04/07/2023 13:52	ESTADO FIRMADO 04/07/2023 13:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1231702-2TQ08-5K3KO-T01VH-3BFEF127E4603A1ABB7DACCC72493A781C39FC0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrays.es/verificador/?idoma=1>



Sección de Festejos y Turismo

- Encierro tradicional, **dos carreras continuadas** en manadas completas.
- Terminado el encierro, suelta de reses en la plaza de toros.

- **Día 3 de septiembre. 11,00h.**

- Encierro tradicional, dos carreras continuadas en manadas completas.
- Terminado el encierro, suelta de reses en la plaza de toros.

Los horarios anteriormente detallados, se entienden orientativos, pudiendo el Ayuntamiento variar los mismos en función de sus intereses.

5.- COMUNICACIÓN DE LOS SINIESTROS.

El Ayuntamiento, cada uno de los días descritos en el punto anterior, comunicará al adjudicatario los siniestros que se hubieren producido durante el desarrollo de los festejos, para su conocimiento y a los efectos correspondientes.

6.- DIRECCIÓN DEL CONTRATO

La Dirección del contrato se realizará por Emilio Esteban Gordo.

Coordinador de Tradiciones y Festejos.
Fdo.: Emilio Esteban Gordo,

Conforme,
Concejal Delegado de Turismo, Fiestas y Tradiciones Populares
Carlos Bolarín Díaz,